HD775
F4

FONDO CEMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ
43044

ARTICULO I.

Materia de vasto y provechosísimo estudio ofrecen los escritores políticos españoles de los siglos XVI y XVI, y fundadamente acaba de exponer el Sr. D. Manuel Colmeiro al ser recibido en la Academia de la Historia, que, sin consultarlos, no es posible pintar los reinados de Felipe III, Felipe IV y Cárlos II con verdad y con el color propio de su tiempo. Muy acertado anduvo tambien el Sr. D. Antonio Cabanilles al encarecer la necesidad de una historia económica de nuestra patria, respondiendo al discurso de su nuevo colega. Ambos señores indicaron algunas especies de las emitidas ya hace dos siglos por hombres celosos para remediar los males que afligian á España; pero tan abundante es el asunto, que solo muy someramente pudieron citar algo de lo que se propuso para amparar y socorrer á los pobres, fomentar la labranza, la ganadería, la industria y el comercio, asentar el crédito público sobre sólidas bases, y algo tambien de lo que circula

006712

impreso desde entonces acerca de la alteracion de la moneda, de los vejámenes con que los arrendadores y recaudadores de los tributos abrumaban á los pueblos sin ventura, de las causas de que se derivaban tantas y tan crecientes angustias como afligian á la nacion entera. Sin embargo, hay un punto sobre el cual nada insinuaron uno ni otro, y es de tanta monta que no parece sino que lo callaron de intento. Se alude á la manera de pensar de nuestros escritores políticos del siglo XVII sobre el excesivo número de clérigos y frailes, y sobre la desmesurada aglomeracion de bienes raices en manos muertas. Supliendo esta omision notable, examinando igualmente lo que se pensó y puso en planta sobre lo mismo durante el siglo XVIII, se adquirirá el íntimo convencimiento de la legitimidad y urgencia de las reformas efectuadas en nuestros dias, y de la improcedencia y temeridad de procurar que se renueven los abusos ya dichosamente extirpados, ó que tomen cuerpo y se vigoricen aquellos de que todavía quedan resíduos.

Haciendo memoria de las interminables guerras exteriores sostenidas desde el advenimiento de la dinastia austriaca al trono; de que, segun el historiador Luis de Cabrera, ya en tiempo de Cárlos V se estuvo á punto de abolir las deudas de la corona ó de hacer bancarrota, como diriamos actualmente, por la enormidad de su importe; de que reinando Felipe II fué necesario agregar la contribucion de millones á la ominosísima de alcabalas, y se celebraban frecuentes juntas en casa del marqués de Posa para ver de buscar remedio á los apuros del erario; de que por entonces estalló tambien la guerra de Flan-

des, tan influyente en nuestra ruina, pues al decir de un varon eminente y de crítica muy juiciosa, [1] debajo de aquella máscara y en el campo y figura de holandeses peleábamos con la emulacion de Francia, con la heregía de Alemania, con los celos de Venecia, con los horrores de Inglaterra y Escocia y con todos los difidentes de Italia: despues de reconocer la autenticidad de tales datos, fácil es comprender con cuánta exactitud expuso Felipe III á las Córtes de Madrid del año de 1600, que su patrimonio estaba acabado y de rey solo habia heredado el nombre y las cargas, por hallarse vendida gran parte de la cantidad á que ascendian las rentas fijas de la corona, quedando empeñadas por muchos años, y sencillísimo es designar el orígen de las desventuras que ocasionaron nuestra decadencia y nos pusieron á punto de ruina; desventuras ya notorias á los ojos de los perspicaces cuando nos coronábamos con los inmarcesibles laureles de Pavía, de San Quintin y de Lepanto.

Desde que Felipe III ocupó el trono, quiso poner enmienda á los daños que se agravaban de dia en dia, y no pudo menos de reconocer, como uno de los mayores, el excesivo número de conventos, creciendo así el desconsuelo de los vasallos, que no podian socorrer tan grandes necesidades. Ya en el año de 1603 confirió secretamente este grave negocio con individuos de las comunidades religiosas. Entre ellos contáronse fray Francisco de Sosa

1 PALAFOX Y MENDOZA (D. Juan). *Juicio interior y secreto de la monarquía para mí solo.* Se halla impreso en el tomo V de la edicion completa de sus obras y en el VI del *Seminario erudito*, de Valladares.

y fray Sebastian de Bricianos, obispos despues uno y otro, y ambos le aconsejaron que mandara no fundar mas conventos. Por testimonio del segundo de estos varones, con apariencia de bien y piedad, se habian multiplicado los monasterios de religiosos, pareciendo que se multiplicaban mas siervos de Dios y santos, y tambien mas ministros para la administracion de los sacramentos de la penitencia, y para ayudar á vivir y á morir bien á los fieles. Con este título y color procuraban los señores fundar conventos en sus lugares, introduciéndolos por vanidad y por emulacion de sus semejantes, alegando por excelencia de sus estados el mayor número de conventos, y erigiéndolos de descalzos por menos costosos. Lo mismo opinaron fray Machin, arzobispo de Caller, y fray Serafin Freitas, catedrático de Cánones en la universidad vallisoletana, ambos mercenarios; y fray Luis de Miranda, religioso franciscano de grande virtud y doctrina, dedicó al Real Consejo de Castilla un tratado lleno de luz para que atinara en el caso. [1]

Cristóbal Perez de Herrera, protomédico de Felipe II, y escritor político de mucha nota, animándole á serlo fray Diego de Yepes, confesor del monarca, y llegando á merecer que se le nombrase *protector general y procurador de los pobres de España*, trató diversas veces del propio asunto. En sus discursos sobre el *amparo de los legítimos pobres*, en sus *doce advertencias de mucha consideracion para la utilidad y riqueza de estos reinos*, y en

1 MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA *vida y hechos de Felipe III*, capítulo 85.

sus *remedios para el bien de la salud del cuerpo de la república*, propuso que no se permitiera en muchos años la fundacion de nuevos conventos, á no ser por gran causa y razon muy justa, y que se refundieran los más pobres en otros más ricos. Para que la nacion se hinchiera de ciudadanos, creia muy conveniente que se favoreciera el estado del matrimonio, y se pusiera algun límite, y se estrechara más la admision de novicios en las órdenes religiosas. Con suprimir tantos preceptores y estudios de gramática en lugares cortos, y dejarlos no más que en las universidades y grandes poblaciones, se lisonjeaba de que no habria tan gran número de gente ordinaria que, sabiendo lengua latina, por solo su comodidad se hicieran clérigos ó se entraran religiosos en vez de ser labradores como sus padres, ó de ocuparse en otros oficios ó ministerios provechosos al Estado. Esforzando su dictámen sesudo, manifestaba que no existia villa ni lugar de algun vecindario, donde no hubiese muchos conventos y clérigos de sobra, de lo cual resultaba que viviesen con menos autoridad y decencia que si fueran en número mas proporcionado, á pesar de enagenarse y apurarse las haciendas, de forma que no eran de provecho para ayudar y servir como debian á la corona. Conducente á la ejecucion feliz del proyecto, le parecia que, bajo la presidencia del cardenal D. Bernardo de Rojas y Sandoval, primado é inquisidor general de España, se juntasen algunos prelados á tratar de la reformacion del estado eclesiástico en razon del gran número de sacerdotes; y aseguraba que, hablando con algunos generales de las órdenes religiosas de esta materia, les habia oido decir que de buena gana

tomarian este cuidado y trabajo, por ser cosa muy conveniente al bien universal de la cristiandad y de estos reinos.

Aunque publicada con nombre de otro, al célebre Antonio Perez se atribuye una obra dirigida al duque de Lerma y titulada: *Norte de príncipes, vireyes, consejeros y gobernadores, y advertimientos políticos sobre lo particular y público de una monarquía, importantísimos á los tales, fundados en razon y materia de Estado y gobierno.* Allí pedia que se considerase lo mucho que las rentas y bienes raices eclesiásticos iban creciendo, y que se reconociese que, si no se ponia término y medida á las mandas y donaciones y herencias, y compras que hacian con lo que les sobraba, dentro de breves años vendrian á ser de eclesiásticos así las casas y viñas como las heredades y los juros, quedando enteras las necesidades de los seglares. No se le alcanzaba que sobre estos, ya desustanciados, se cargaran los pechos y derechos de la corona, y de lo que discurria sobre esta materia y de la diminucion de gente de servicio público en España, recelaba males é infortunios que, aun para pensados eran grandes. Tambien instaba con el fin de que se calculase que, si las personas eclesiásticas eran tantas que habian menester sus fincas todas y lo que se les aumentaba de contínuo, muy brevemente no quedaria quien labrara las tierras ni defendiera la monarquía.

Por el año de 1612 daba á luz fray Juan Márquez, su *Gobernador Cristiano*, y sin vacilaciones decia que un monarca no tiene de quién temer sino de los grandes señores y de los colegios de rentas gruesas. Siete años mas

tarde imprimia Sancho de Moncada, catedrático de Sagrada Escritura en la universidad de Toledo, su *restauracion política de España*, y fijaba la consideracion asimismo en la creencia divulgada por aquel tiempo de ser frailes, monjas, clérigos, beatas, miembros de la Orden Tercera, ermitaños y gente de voto de castidad, la cuarta y aun la tercera parte de los españoles, con lo cual se iba disminuyendo la jurisdiccion real, é introduciéndose grande relajacion y mal ejemplo. Muy de bulto hacia resaltar el dato de no encontrarse quien acudiera al comercio, oficios, guerra, labranza, y á las demas necesidades públicas, por entrar algunos á comer y al parecer sin vocacion de Dios, en los conventos donde ocurria á menudo, que de ochenta predicadores solo dos tuvieran sermones, y los demas no alcanzaran ni una misa, viviendo de consiguiente ociosos. Finalmente, se asociaba al dictámen de los que tenian por evidente que el reino ya no podia mantener á tantos pobres, porque á la sazon pedian limosna los mas de los que solian darla antes; y aconsejaba que se instara á los prelados de las comunidades religiosas, para que no dieran hábitos sino á las personas de las calidades que pedian sus estatutos, y que se sacara bula de Su Santidad para que nadie fuera ordenado de sacerdote sin estar graduado de bachiller de Teología ó Cánones en universidad aprobada.

Perseverante Felipe III á los últimos de su reinado en el noble propósito de remediar los males que á toda prisa iban acabando con la monarquía por las contínuas levas de gente y la falta de hacienda, y la imposibilidad en que se hallaban los lugares de satisfacer sus tributos,

acudió al Consejo de Castilla, y de aquí provino la famosa consulta de 1º de Febrero de 1619. Entre otras cosas, propuso aquella corporacion respetable que se suplicara á Su Santidad que no se erigiesen nuevas órdenes religiosas, y que se tuviera la mano en dar licencia para muchas fundaciones de monasterios, y que se pusiera límite en el número de religiosos. De su muchedumbre, segun aseveraba acertadamente el Consejo, se seguia á las mismas órdenes el perjuicio de la relajacion que las desautorizaba, por ser recibidas en su seno muchas personas que más se entraban huyendo de la necesidad y con el gusto y dulzura del ócio, que por devocion que les moviera á apartarse del mundo; fuera del daño que resultaba á la conservacion universal de la corona de faltar por este camino mucha gente útil y provechosa para el real servicio y de empobrecerse los seglares, sobre quienes pesaban tantas obligaciones con las muchas y muy gruesas haciendas que se incorporaban al estado eclesiástico para no circular nunca. Esperanza abrigaba el Consejo de que, alcanzando Breve de Su Santidad para que no se admitiesen novicios de menos de diez y seis años ni profesaran hasta los veinte, se retraerian muchos de ir por este camino, que, aun cuando para ellos fuera el mejor y mas seguro, para lo público venia á ser muy perjudicial y dañoso; y de que tambien ayudaria á igual objeto la reforma de algunos estudios de gramática nuevamente fundados en lugares de escaso vecindario, pues con la ocasion de tenerlos tan cerca los labradores, divertian del ejercicio y la ocupacion en que nacieron y se criaron á sus hijos, poniéndolos al estudio, en que la mayor parte aprovechaban poco y del cual salian ignorantes, por serlo tambien los preceptores.

Glosando esta consulta escribió la utilísima obra titulada, *Conservacion de monarquías*, el canónigo Pedro Fernandez Navarrete. Sin conocimiento suyo imprimióse en Barcelona el año de 1621, bien que de una manera incompleta. Con cinco años de posterioridad se hizo la edicion en que tuvo parte. No entró receloso en la materia de que se trata, porque los mas graves y doctos varones de las comunidades religiosas habian escrito papeles tan superiores en igual sentido que, solo con referirse á ellos, le pudiera bastar para dilucidarla del todo. Sobre la muchedumbre de órdenes monásticas dijo que era deseo en la cristiandad ya antiguo el que no se crearan otras nuevas, y nacido cuando no habia la tercera parte que entonces. Eficazmente apoyó lo representado por el Consejo de Castilla para que no se fundaran mas conventos, y no se admitieran novicios menores de diez y seis años, ni antes de los veinte se efectuaran las profesiones; y tambien que el número de clérigos se limitara por ser excesivo, y contarse muchos que entraban con poca literatura y suficiencia á estado en que tan necesaria es la sabiduría, y muchos otros sin competentes beneficios ó suficientes patrimonios con que sustentarse, de que resultaba ya verse en España tantos eclesiásticos mendicantes en oprobio del sacerdocio. Aun sustentando Navarrete que se exageraba mucho lo que el clero secular y regular poseia; y que á la Iglesia no le afean las riquezas, sino su abuso; y que el estado secular recibia poco daño de que las comunidades religiosas fuesen ricas, pues muchos que, vi-

viendo en el siglo consumieran al año pingües rentas, no gastaban ni cien ducados en el claustro, y si no volvian á salir de las manos muertas las propiedades, salian los frutos por medio de las compras y limosnas, que con mano larga daban las religiones; no le parecia inoportuno que algunas iglesias, catedrales y algunos conventos con dotaciones suficientes de aniversarios y capellanías desechasen algunas, ya que en su cumplimiento se ofrecian siempre mil dificultades, por ser muchas en número y alcanzarse de esta suerte las unas á las otras. Trayendo á la memoria el público pregon de Moisés, para que el pueblo no acudiese con mas ofrendas al saber que el tabernáculo podia ser construido con las ya presentadas, se declaró por su renovacion donde la riqueza hubiera llegado á ser superabundante. Finalmente, estampó el digno canónigo de Santiago estas elocuentísimas palabras:

«Póngase el mismo estado eclesiástico la reformacion, « sin dar lugar á que los políticos censuren su riqueza, « que muchas veces daña para la modestia y para las de- « mas buenas costumbres, dando motivo á que la ambi- « cion, fortalecida con caudal, emprenda á desechar el « suave yugo de la disciplina eclesiástica, haciéndose mas « insaciable cuanto mas posee..... Con lo cual no debe- « mos admirarnos los eclesiásticos de que los seglares pon- « deren y exageren que está muy rico el estado clerical, « estando el secular atenuado y pobre.»

Treinta y dos universidades y cuatro mil estudios de gramática latina se contaban á la sazon en España; al consignarlo así Navarrete, y exponiendo que muchos por falta de hacienda ó mengua de talento se quedaban en los

principios del estudio, y con ellos tenian ánimo de aspirar al sacerdocio, y algunos que no llegaban á conseguir las órdenes sagradas se quedaban en estado de vagabundos, unos á título de estudiantes y otros fingiendo ser sacerdotes, no solo esforzó las razones del Consejo de Castilla para la reforma ya fijada, sino que juzgó conveniente poner raya á tantas fundaciones de universidades y estudios y tantas de colegios, persuadiendo á los fieles que quisieran dotar obras pías, que las efectuaran prra casar huérfanas y para socorrer necesidades de labradores.

De consiguiente, se ve empezar, seguir y fenecer el reinado de Felipe III, aumentándose los conventos; multiplicándose los frailes y clérigos fuera de medida; cayendo en sus manos las mejores propiedades del reino; señalándose por los políticos la enormidad nociva de tales abusos; buscando remedios para extinguirlos ó atenuarlos; hallándolos, sin duda, y no aplicándose á pesar de todo, porque, cimentado en la Inquisicisn, de funesta memoria, el ominoso poder monacal, era preponderante entre nuestros mayores.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez